

ACUERDO N° 449

Buin, 02 de enero de 2024

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 149, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

MATERIA: Acuerdo para aprobar la contratación mediante trato directo con Comercializadora Administradora OPS Chile SpA, Rut N 77.731.935-3, por la suma de \$41.757.903.-, Iva Incluido, para el servicio de reparación de varales y cambio de motores, para el escenario del Teatro Municipal, por la causal establecida en el artículo 10 N° 3 del Decreto Supremo 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886

Votación:

ALCALDE	Sr. Miguel Araya Lobos	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Marcelo Álvarez Álvarez	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Claudio Salinas Morales	: Aprueba
CONCEJALA	Srta. Tamara Aguilera Cartagena	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Francisco Becerra Osorio	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Manuel Sánchez Guajardo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Pedro Fuentes Hidalgo	: Aprueba
CONCEJAL	Sr. Ariel Gómez Muñoz	: Aprueba
CONCEJALA	Sra. Blanca Rivas Maldonado	: Aprueba

ACUERDO N° 449

Por unanimidad de los miembros del Concejo Municipal se aprueba la contratación mediante trato directo con Comercializadora Administradora OPS Chile SpA, Rut N° 77.731.935-3, por la suma de \$41.757.903.-, Iva Incluido, para el servicio de reparación de varales y cambio de motores, para el escenario del Teatro Municipal, por la causal establecida en el artículo 10 N° 3 del Decreto Supremo 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886



VERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

GMG. apg.

DISTRIBUCION:

- o DIDECO
- o SECPLA
- o Dirección de Finanzas
- o Dirección Jurídica
- o Dirección de Control
- o Archivo SECMU